



07 MAR 2011

ALCALDIA MUNICIPAL

DECRETO No. 199 DE

por el cual se adiciona el Presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio de Pereira correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2011

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 6° del Acuerdo N° 1 de 2011 y,

## CONSIDERANDO

Que el artículo 6° del Acuerdo N° 1 establece: "Facultar al Alcalde Municipal por el término de seis (6) meses para incorporar al presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio de Pereira los recursos del balance que se liquiden a 31 de Diciembre de 2010 que aún no se hayan adicionado..."

Que al hacer la liquidación de los recursos del balance a 31 de Diciembre de 2010, se estableció que los fondos comunes por este concepto ascienden a la suma de \$6.483.973.192, de los cuales se incluyeron en el presupuesto inicial \$2.000.000.000, por lo que se requiere adicionar la diferencia correspondiente a \$4.483.973.192.

Que mientras se obtiene la información precisa respecto a la clasificación y destinación de los fondos especiales y los provenientes de recursos del crédito, se requiere incorporar al presupuesto los fondos comunes ya definidos y de esta manera satisfacer oportunamente necesidades mediante la asignación de estos recursos a proyectos prioritarios del Plan de Desarrollo.

Por lo anteriormente expuesto,

## DECRETA

Artículo 1°. Adicionar el Presupuesto de Ingresos en la suma de **CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS (\$4.483.973.192)**, así:

2	RECURSOS DEL CAPITAL	\$4.483.973.192
2.5	RECURSOS DEL BALANCE	\$4.483.973.192
2.5.0.0.1	De fondos Comunes	\$4.483.973.192

Artículo 2°. Adicionar el Presupuesto de Gastos en la suma de **CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS (\$4.483.973.192)**, así:

## SECCION 02- ALCALDÍA, CODIGO:

3.22.12.32	Estado Moderno	\$230.000.000	710066
3.22.12.32	Estado Moderno	\$121.000.000	910003

## SECCION 04- SECRETARIA JURÍDICA, CODIGO:

3.22.12.32	Estado Moderno	\$320.000.000	710103
------------	----------------	---------------	--------

## SECCION 05- SECRETARIA DE GOBIERNO, CODIGO:

3.8.11.29	Derechos Vitales	\$ 65.000.000	710006
-----------	------------------	---------------	--------

## SECCION 06- SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS, CODIGO:

3.13.09.26	Turismo	\$463.400.000	710040
3.22.13.35	Un Pacto para Progresar	\$400.000.000	710098

## SECCION 08- SECRETARIA DE PLANEACIÓN, CODIGO:

3.12.09.25	City Marketing	\$100.000.000	710011
------------	----------------	---------------	--------

## SECCION 09- SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO, CODIGO:

3.7.6.16	Solidarios somos más	\$200.000.000	710090
3.7.12.33	Participación Democrática	\$155.000.000	910008
3.7.12.33	Participación Democrática	\$197.000.000	910009



ALCALDIA MUNICIPAL

DECRETO No. 189 DE

07 MAR 2011

por el cual se adiciona el Presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio de Pereira correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2011

## SECCION 10- SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CODIGO:

3.2.01.02	Mi Escuela Moderna	\$173.000.000	710084
3.12.08.22	Formación para el Trabajo	\$100.000.000	710084

## SECCION 11- SECRETARIA DE GESTIÓN INMOBILIARIA, CODIGO:

3.4.04.09	Un Techo para mi Hogar	\$147.000.000	710043
3.4.04.10	Pereira es mi Casa	\$ 5.000.000	710043
3.4.04.11	Territorio de Propietarios	\$ 50.000.000	710043
3.22.16.46	Espacio público para la convivencia	\$ 60.000.000	710042

## SECCION 12- SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL, CODIGO:

3.3.16.44	Calidad Ambiental	\$ 44.573.192	710045
-----------	-------------------	---------------	--------

## SECCION 13- SECRETARIA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, CODIGO:

3.1.05.12.1.01	EGRESOS RÉGIMEN SUBSIDIADO	\$380.000.000	710021
3.1.05.12.1.04	EGRESOS OTROS GASTOS EN SALUD	\$ 60.000.000	710021
3.1.05.13.1.04	EGRESOS OTROS GASTOS EN SALUD	\$ 30.000.000	810015
3.1.05.13.2.03	EGRESOS ACCIONES EN SALUD PÚBLICA	\$ 29.000.000	710032
3.1.05.13.2.04	EGRESOS OTROS GASTOS EN SALUD	\$634.000.000	710032
3.1.05.14.3.04	EGRESOS OTROS GASTOS EN SALUD	\$300.000.000	710023
3.1.05.14.1.03	EGRESOS ACCIONES EN SALUD PÚBLICA	\$ 25.000.000	710038
3.1.05.14.6.03	EGRESOS ACCIONES EN SALUD PÚBLICA	\$ 25.000.000	710034
3.1.05.14.7.03	EGRESOS ACCIONES EN SALUD PÚBLICA	\$ 20.000.000	710026

## SECCION 14- SECRETARIA DE RECREACIÓN Y DEPORTES, CODIGO:

3.5.03.07	Deporte con Valores	\$150.000.000	710081
-----------	---------------------	---------------	--------

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

## PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Pereira a los,

07 MAR 2011

*Is. by Escobar de R.*

ISRAEL ALBERTO LONDOÑO LONDOÑO  
Alcalde Municipal

FABIO MORENO GAITÁN  
Secretario de Hacienda y Finanzas Públicas

*Lo Day Escobar de Robledo*

LUZ DARY ESCOBAR DE ROBLEDO  
Secretaría Jurídica

JORGE HERNÁN GAVIRIA BERRÍO  
Subsecretario de Asuntos Financieros

Proyector: A. Daza O.